

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.-Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.-Tel. 25

Año XXXI.—Número 7.907

Segovia.—Viernes 11 de Septiembre de 1931

Correspondencia: Apartado núm. 12

LA NUEVA CONSTITUCION ESPAÑOLA

El peligro comunista y la República democrática

Por NICETO ALCALÁ ZAMORA.

En mi vida luché por un ideal, hoy veo realizado: una España democrática, que ahora avanza al largo del camino del progreso y la libertad.

Las Cortes Constituyentes iniciaron su labor hace unas semanas. La labor de su apertura será importante para la historia de España, por tres razones: primero, porque la composición de las Cortes Constituyentes ha demostrado de la manera más clara posible que la Monarquía no arraigada en el suelo español.

Con respecto a la primera, debo decir que es sólo cuestión de autonomía y no de separación. Los elementos que luchan por la separación no pueden considerarse como serios factores políticos. Es posible que, en algunos detalles, los miembros del presente Gobierno y algunos jefes de los autonomistas no están de acuerdo, pero esta diferencia de opiniones no concierne en modo alguno a los principios fundamentales de las relaciones existentes entre las diversas partes de España. El país forma una unidad «con la garantía de todos los derechos», como dice el Pacto de San Sebastián. Estoy seguro de que la autonomía local se establecerá como fué prevista en el mencionado pacto.

La reforma agraria debe realizarse pronto en interés de todo el país, que ha sufrido durante muchos años una organización insensata, que aún prevalece. Primero procederemos a distribuir la tierra entre las asociaciones de trabajadores agrícolas. Crearemos colectividades rurales. Pero debo declarar categóricamente que no se trata de «socializar», ni de «bolcheviquizar» la tierra. Los propietarios cuya tierra sea expropiada por el Estado, recibirán el 100 por 100 de su valor. Los métodos de expropiación serán determinados por la Constitución, así como los demás detalles de la reforma agraria, que será la primera que se realiza en España.

La igualdad de sexos, la libertad de prensa, la completa igualdad religiosa con garantías de libre ejercicio de cultos, las facultades del Presidente y de la Cámara, son los títulos de la Constitución, que proporcionarán la mayor labor a la Asamblea Legislativa, pero la parte más importante de la futura Constitución será, en mi opinión, el primer párrafo que dice:

«España es una República libre y democrática...»
(De la «Agencia Internacional Arco»).

Al señor Bergamín intentaron robarle la cartera

Al día siguiente se encontró al carterista en un teatro y mandó detenerle

San Sebastián, 11.—En la tarde del miércoles, durante un entreacto, en los pasillos del teatro Victoria Eugenia, el ex ministro don Francisco Bergamín notó un fuerte empujón, y se echó la mano al bolsillo de la americana, pues comprendió que se trataba de algún carterista. Todo esto fué rapidísimo, y el ratero no pudo apoderarse de la cartera, porque al darse cuenta de que se le substrañ el señor Bergamín, y por el rápido movimiento que hizo, la cartera cayó a sus pies, recogióndola del suelo tranquilamente, no sin fijarse antes en la fisonomía del carterista, que desapareció.

El hecho pasó inadvertido. Pero ayer tarde volvieron a coincidir en el teatro el señor Bergamín y el carterista.

El ex ministro le reconoció y llamó a un policía, dándole cuenta de lo que le había ocurrido. Durante la representación del primer acto, y sin

que el público se apercibiera de lo que pasaba, el policía invitó a salir a tres espectadores, que eran el carterista y dos compañeros suyos, que resultaron ser Rafael Galiano, comerciante, de cuarenta y tres años, con residencia en Alicante y domicilio en Marsella; José Alvarez, de cincuenta, comerciante, natural de Sevilla y con residencia en Tolosa, y Víctor Martín López, de cincuenta y un años, rentista, de Madrid, con residencia en París. Estos son los datos de sus pasaportes, expedidos en regla.

En San Sebastián estaban hospedados en distintos hoteles; pero se sabe que viajaban juntos por Italia, Francia y otros países, donde operaban en común.

En Barcelona arrojan al suelo la bandera tricolor

Y se profieren gritos subversivos

Barcelona, 11.—Hoy se celebrará el homenaje tradicional a Juan Casanovas.

Anoche, a las doce y veinte hubo un tumulto a causa de que en el estrado desde donde han de hablar Maciá y las autoridades, había además un gallardete de grandes dimensiones con la bandera catalana, otro gallardete de idénticas dimensiones con la bandera tricolor. La gente pidió con gritos subversivos que fuese retirada la bandera tricolor española. Algunos intentaron evitarlo por el mal efecto que ello pudiera causar.

A pesar de esto, unos cuantos asaltaron el estrado, donde se repartieron bastantes golpes, a consecuencia de los cuales quedó el estrado deteriorado. Los asaltantes se cogieron del gallardete con la bandera española, lo derribaron, rompieron el asta de la cual pendía y la arrojaron al suelo. Esto fué acogido con grandes ovaciones y gritos subversivos.

La supresión de prisiones de partido judicial

El personal sobrante será declarado excedente forzoso, con los dos tercios del sueldo

En la Dirección de Prisiones se ha facilitado el siguiente decreto:

Artículo 1.º Quedan suprimidas las prisiones de partido judicial relacionadas en el apéndice letra A, y subsistirán con la función que hoy tienen las que se relacionan en el apéndice letra B.

Art. 2.º Los detenidos y presos que en lo sucesivo tengan a su disposición los Juzgados de los partidos que se relacionan en el apéndice letra A tendrán albergue y serán custodiados en los depósitos municipales de las cabezas del partido judicial hasta que el Juzgado apruebe la libertad de los detenidos o presos o les ratifique la prisión. La custodia de los depósitos municipales correrá en aquellas ciudades a cargo de la Guardia municipal, y el sostenimiento alimenticio de los reclusos en los días que permanezcan en dichos depósitos seguirá atendiéndolo el Estado en la forma y cuantía que hoy lo hace.

Art. 3.º Tan pronto como sea ratificada la prisión a un procesado, el juez correspondiente, si actúa en partido de los en que se suprime el establecimiento carcelario, lo pondrá por telégrafo en conocimiento del gobernador civil de la provincia, y esta autoridad dispondrá con urgencia el servicio preciso para que sean conducidos los reclusos a la prisión provincial o a la de distrito, en los casos de Baleares y Canarias. Los reclusos seguirán dependiendo del juez instructor a los efectos del sumario.

La conducción de reclusos será por ferrocarril en todo caso, si existiera este servicio. De no haberlo, la conducción tendrá lugar por el medio de transporte más rápido y económico que se disponga en aquella línea, sin que en ningún caso las conducciones puedan tener lugar a pie.

Art. 4.º El personal del Cuerpo de Prisiones que por la supresión que dispone el artículo 1.º exceda de las necesidades del servicio, después de los necesarios acoplos en los restantes establecimientos, será declarado excedente forzoso, con el percibo de los dos tercios del sueldo actual, conforme determina la ley general de Funcionarios públicos de 22 de Julio de 1918.

Art. 5.º Durante quince días, a contar desde la publicación de este decreto, los jefes de prisión de partido y los oficiales terceros, así de las prisiones centrales como de las provinciales y de partido, podrán

NO HAY TABACO MALO

EMPLEANDO EL PAPEL DE FUMAR ARROZ SMOKING

CURIOSIDADES Y ANÉCDOTAS

El nacimiento de un asno

Estando de caza el marqués de Parma, le sorprendió un terrible aguacero, por lo cual tuvo que refugiarse en la pobre casa de un labriego. No bien se apeó del caballo, le dijo el campesino:

—Eñhorabuena, señor.
—¿Por qué? —preguntó el marqués de Parma.
—Porque desde hoy tiene usted un burro más.
—No comprendo.
—Esta noche mi esposa dió a luz un varón.
—¿Y de dónde sacas tú que los hombres sean burros?
—Porque en este país todos los hombres que soportan los tributos que le pagamos pueden llamarse burros.

HALLAZGO DE UN DEPOSITO DE BOMBAS

Valencia, 11.—La Policía ha descubierto un depósito de bombas, de las que se incautó el gobernador civil. Ignórase el objeto a que eran destinadas y quiénes puedan ser los que las fabricaban. El molde que sirvió para su fabricación, ha quedado en poder de la autoridad. Parece que estas bombas serán trasladadas al campamento de Paterna para su examen.

La supresión de prisiones de partido judicial

El personal sobrante será declarado excedente forzoso, con los dos tercios del sueldo

En la Dirección de Prisiones se ha facilitado el siguiente decreto:

Artículo 1.º Quedan suprimidas las prisiones de partido judicial relacionadas en el apéndice letra A, y subsistirán con la función que hoy tienen las que se relacionan en el apéndice letra B.

Art. 2.º Los detenidos y presos que en lo sucesivo tengan a su disposición los Juzgados de los partidos que se relacionan en el apéndice letra A tendrán albergue y serán custodiados en los depósitos municipales de las cabezas del partido judicial hasta que el Juzgado apruebe la libertad de los detenidos o presos o les ratifique la prisión. La custodia de los depósitos municipales correrá en aquellas ciudades a cargo de la Guardia municipal, y el sostenimiento alimenticio de los reclusos en los días que permanezcan en dichos depósitos seguirá atendiéndolo el Estado en la forma y cuantía que hoy lo hace.

Art. 3.º Tan pronto como sea ratificada la prisión a un procesado, el juez correspondiente, si actúa en partido de los en que se suprime el establecimiento carcelario, lo pondrá por telégrafo en conocimiento del gobernador civil de la provincia, y esta autoridad dispondrá con urgencia el servicio preciso para que sean conducidos los reclusos a la prisión provincial o a la de distrito, en los casos de Baleares y Canarias. Los reclusos seguirán dependiendo del juez instructor a los efectos del sumario.

La conducción de reclusos será por ferrocarril en todo caso, si existiera este servicio. De no haberlo, la conducción tendrá lugar por el medio de transporte más rápido y económico que se disponga en aquella línea, sin que en ningún caso las conducciones puedan tener lugar a pie.

Art. 4.º El personal del Cuerpo de Prisiones que por la supresión que dispone el artículo 1.º exceda de las necesidades del servicio, después de los necesarios acoplos en los restantes establecimientos, será declarado excedente forzoso, con el percibo de los dos tercios del sueldo actual, conforme determina la ley general de Funcionarios públicos de 22 de Julio de 1918.

Art. 5.º Durante quince días, a contar desde la publicación de este decreto, los jefes de prisión de partido y los oficiales terceros, así de las prisiones centrales como de las provinciales y de partido, podrán

NO HAY TABACO MALO

EMPLEANDO EL PAPEL DE FUMAR ARROZ SMOKING

CURIOSIDADES Y ANÉCDOTAS

El nacimiento de un asno

Estando de caza el marqués de Parma, le sorprendió un terrible aguacero, por lo cual tuvo que refugiarse en la pobre casa de un labriego. No bien se apeó del caballo, le dijo el campesino:

HALLAZGO DE UN DEPOSITO DE BOMBAS

Valencia, 11.—La Policía ha descubierto un depósito de bombas, de las que se incautó el gobernador civil. Ignórase el objeto a que eran destinadas y quiénes puedan ser los que las fabricaban. El molde que sirvió para su fabricación, ha quedado en poder de la autoridad. Parece que estas bombas serán trasladadas al campamento de Paterna para su examen.

La supresión de prisiones de partido judicial

El personal sobrante será declarado excedente forzoso, con los dos tercios del sueldo

En la Dirección de Prisiones se ha facilitado el siguiente decreto:

Artículo 1.º Quedan suprimidas las prisiones de partido judicial relacionadas en el apéndice letra A, y subsistirán con la función que hoy tienen las que se relacionan en el apéndice letra B.

Art. 2.º Los detenidos y presos que en lo sucesivo tengan a su disposición los Juzgados de los partidos que se relacionan en el apéndice letra A tendrán albergue y serán custodiados en los depósitos municipales de las cabezas del partido judicial hasta que el Juzgado apruebe la libertad de los detenidos o presos o les ratifique la prisión. La custodia de los depósitos municipales correrá en aquellas ciudades a cargo de la Guardia municipal, y el sostenimiento alimenticio de los reclusos en los días que permanezcan en dichos depósitos seguirá atendiéndolo el Estado en la forma y cuantía que hoy lo hace.

Art. 3.º Tan pronto como sea ratificada la prisión a un procesado, el juez correspondiente, si actúa en partido de los en que se suprime el establecimiento carcelario, lo pondrá por telégrafo en conocimiento del gobernador civil de la provincia, y esta autoridad dispondrá con urgencia el servicio preciso para que sean conducidos los reclusos a la prisión provincial o a la de distrito, en los casos de Baleares y Canarias. Los reclusos seguirán dependiendo del juez instructor a los efectos del sumario.

La conducción de reclusos será por ferrocarril en todo caso, si existiera este servicio. De no haberlo, la conducción tendrá lugar por el medio de transporte más rápido y económico que se disponga en aquella línea, sin que en ningún caso las conducciones puedan tener lugar a pie.

Art. 4.º El personal del Cuerpo de Prisiones que por la supresión que dispone el artículo 1.º exceda de las necesidades del servicio, después de los necesarios acoplos en los restantes establecimientos, será declarado excedente forzoso, con el percibo de los dos tercios del sueldo actual, conforme determina la ley general de Funcionarios públicos de 22 de Julio de 1918.

Art. 5.º Durante quince días, a contar desde la publicación de este decreto, los jefes de prisión de partido y los oficiales terceros, así de las prisiones centrales como de las provinciales y de partido, podrán

NIÑO-DENTISTA

CONSULTA ECONOMICA EN SEGOVIA
PLAZA MAYOR, 6 JUEVES, VIERNES y SABADOS. TEL. 113
Extracciones sin dolor..... 3,00 pesetas
Dientes de oro, 22 kilates..... 30,00 »
Dentaduras completas..... 140,00 »
Clínica y talleres en Madrid. Carretas, 19, 1.º

La Asamblea de Diputaciones

Peticiones elevadas al Poder público

Madrid, 11.—Ayer tarde continuó sus sesiones la Asamblea de Diputaciones.

Los asambleístas que reúnen la condición de diputados a Cortes, estuvieron en el Congreso e hicieron una gestión cerca del señor Marraco, para que el Banco de Crédito Local extendiera las certificaciones pertinentes, para que las Diputaciones que se encuentren en difícil situación precaria, puedan emprender obras, prescindiendo momentáneamente de los trámites de la contrata. A estos créditos se les concede la cifra tope de cien mil pesetas. Para hoy convocará probablemente el señor Marraco al Consejo de Administración del Banco de Crédito Local.

En dicha sesión, después de dar el presidente cuenta del resultado de estas gestiones, la Asamblea aprobó el dictamen de la segunda Comisión sobre el régimen de los caminos vecinales.

En consecuencia, se elevan a los Poderes públicos las siguientes peticiones:

«Primera. Que el ministerio de la Gobernación deje libres a las Diputaciones en el ejercicio 1931 para que adopten la fórmula que estimen oportuna, incluso para modificación de bases y hasta para seguir con las propias tarifas de 1930. Podrán acogerse a estas fórmulas las Diputaciones que tienen aprobada o pendiente de aprobación solución para 1931, a tenor de los referidos decretos.

Segunda. Que se establezca como primera aspiración de esta Asamblea, el principio de que para legislar en cuestiones económicas, se oiga previamente a las Corporaciones interesadas, lo que evitará dificultades de orden legislativo.

En su consecuencia será esto tenido en cuenta al redactarse los proyectos sobre reforma del impuesto a que alude el artículo sexto del decreto primeramente citado.»

La sección cuarta presentó su ponencia sobre los recursos y desgravaciones de la hacienda provincial, las siguientes conclusiones aprobadas tras una ligera discusión:

«Primera. Que de conformidad con lo resuelto por real orden del ministerio de Hacienda de 14 de Enero de 1919, tenga efectividad dentro de los presupuestos del año actual, la revisión de la participación provincial en el impuesto del Timbre y Derechos Reales, con relación al promedio de los ingresos obtenidos por el Tesoro durante los cinco años siguientes a la fecha en que se fijó la cifra que actualmente perciben las Diputaciones provinciales.

Segunda. Que por la Dirección de Rentas del ministerio de Hacienda se modifique el criterio con que se interpreta el artículo cuarto del real decreto de 11 de Abril de 1828, y que se abone a todas las Diputaciones la parte que les corresponde del 15 por 100 de la Patente Nacional de Automóviles, correspondiente a los años 1928, 1929 y 1930 y el corriente.

Como complemento de las anteriores conclusiones, cuya inmediata

aplicación tiende a contener en parte los efectos que se mencionan, se acordó formular también la siguiente, que ha de quedar condicionada al régimen que, con referencia a las Diputaciones provinciales, acuerden las Cortes Constituyentes.

Solicitar de la superioridad, y con efectos a partir del próximo ejercicio, que dejen de ser carga de los Presupuestos provinciales las consignaciones para servicios que, por su naturaleza, deben ser sufragados por los Presupuestos generales del Estado, y, en especial, los siguientes:

Tribunal Contencioso Administrativo, Abogacía del Estado, Secretaría de Beneficencia, Consejo del Trabajo, Patronato de Formación Profesional, Tribunal de Menores, Secciones de Administración Local, Catastro, Censo, Bagajes, y demás servicios o funciones propias del Estado que vienen satisfaciendo, con cargo a sus presupuestos, las Diputaciones.»

Del Gobierno civil

En Nava de la Asunción se empuñan en celebrar capeas

El gobernador civil dijo esta mañana a los informadores que ha sido visitado por el alcalde de Nava de la Asunción, para participarle que parte de aquel vecindario se empuña en que se celebren capeas, amenazando con llegar incluso a emplear la fuerza.

Dispuesto el señor González Parrado a que las disposiciones se cumplan con todo rigor, será inexorable en el mantenimiento del orden y hoy hablará con el primer jefe de la Guardia civil para adoptar las medidas necesarias, a cuyo empleo espero no tener que llegar, porque el buen criterio se impondrá sin duda.

En vista del estado de agitación en Nava de la Asunción, el gobernador ha prohibido las corridas de novillos en evitación de alborotos que reprimir con la mayor energía.

Los Ayuntamientos celebrarán una gran Asamblea en Burgos

Para tratar del Estatuto catalán

Burgos, 11.—En la sesión celebrada por el Ayuntamiento se acordó facultar a la Alcaldía para que con el presidente de la Diputación fijen día y hora para celebrar una reunión de alcaldes de la provincia, con objeto de cambiar impresiones sobre el Estatuto catalán y sobre el acuerdo adoptado en virtud de la instancia del alcalde de Lences, pidiendo que las Cortes suspendan la discusión del Estatuto hasta oír la opinión de todos los Ayuntamientos de España.

LOS CONFLICTOS SOCIALES

El ramo de la construcción de Granada anuncia la huelga general

Granada, 11.—Para el lunes próximo se anuncia la huelga del Sindicato de construcción, en protesta de que no han sido suspendidos seis obreros que trabajan en las obras municipales, a los que consideran indeseables.

Pérdida de un bolsillo de señora, de tela negra, en el café España, de Santa María de Nieva, el día 9. Se gratificará de una manera espléndida, por ser recuerdo de familia, al que lo entregue a la dueña de dicho café.

BALNEARIO SEGOVIANO

BAÑOS DE RECREO. BAÑOS MEDICINALES
Duchas. Amasamiento. Agua de mar artificial. Algas marinas. Baños sulfurosos alcalinos, salinos y de todas clases. Gabinetes de sudación inmediatos y en comunicación con los cuartos de baño
Resultados inmejorables en la curación del reumatismo en todas sus formas, sífilis, escrofulismo, rigideces, articulares, neurastenia, histérismo, corea, anemia, enfermedades de la matriz y de sus anejos
SE HAN HECHO GRANDES REFORMAS EN EL BALNEARIO
SAN FRANCISCO, 23. TELEFONO 88

GABINETE DENTAL

JULIO ROMERO DE ARBEIZA
(ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE BOCA Y DIENTES)
ODONTOLOGO DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL
Consulta: de once a una y de tres a siete
TELEFONO 46 CERVANTES, 28 SEGOVIA
ULTIMOS ADELANTOS CIENTIFICOS.
TALLERES PROPIOS
Consulta en Cantalejo, los viernes 1-1

M.C.D. 202

Las sesiones de Cortes

La intervención en el debate constitucional del diputado integrista señor Estévez produce un fuerte escándalo

Madrid, 11.—Continúa la discusión del debate constitucional. El señor Torres, de la izquierda catalana, combate el espíritu unitario de la Constitución.

Don Ramón María Tenreiro acepta el fondo unitarista, creyéndolo compatible con las personalidades regionales.

El señor Estévez, integrista, consume otro turno en contra.

Habla del origen del Poder, y al referirse a las dos tesis de León XIII, con lecturas de este Pontífice, es interrumpido continuamente por la Cámara en tono humorístico, rogando al orador repetidamente ser escuchado con respeto.

Añade que, como se le dice al pueblo que él es el origen del Poder, lo mismo puede «confirmarnos en su elección que desalojarlos». (Rumores.) Afirma que constantemente se acude a un pueblo al que se ha desecristianizado para entregarle la plenitud de derechos políticos.

Acusa a la Cámara de intolerancia por haberse ausentado la mayor parte de los diputados al iniciar su discurso el señor Sáinz Rodríguez.

El señor Guerra del Río: Su señoría tampoco estaba.

El señor Estévez continúa su discurso entre continuas interrupciones y risas.

El señor Pérez Madrigal le interrumpe.

El señor Estévez: El señor Pérez Madrigal, que ha venido a la Cámara casi en traje de baño... (Grandes risas.)

El presidente: Señores, orden. Ruego que se moderen las festivas manifestaciones de la Cámara. Quiero decir una cita, que creo oportuna. Es del Kempis, y dice: «La tarde...

EL PLAN CARABIAS

No obstante los esfuerzos realizados por los informadores de la Prensa cerca del ministro de Hacienda y del gobernador de España, ha seguido siendo imposible conocer por los autorizados labios de ninguna de estas personalidades detalle alguno relacionado con la operación interventora de los cambios, ya conocida por el plan Carabias.

El tiempo va transcurriendo desde que el Gobierno aceptase la propuesta del Banco y, según declaración de los propios autores, la realización del plan aún no ha comenzado; se espera el momento en que la necesidad de intervenir sea acusada. ¿Cuál será ésta?

La peseta va recobrando valor lenta y continuadamente; de los 56 y décimas ha descendido la libra a poco más de 53; si no ocurre un tropiezo como consecuencia del refuerzo que Inglaterra ha recibido con los empréstitos francés y yanqui, en breve habrá de llegar a 52.

Según es de rumor público, esta cifra es la fijada en el plan de intervención para la convertibilidad oro. ¿Será este el momento de la aplicación del plan Carabias? Así parece indicarlo la labor que viene realizando el Banco restringiendo los créditos para poder retirar, como lo ha hecho, un buen puñado de billetes, aumentando con ello la cifra de excedente de su encaje.

No es un secreto, pues el señor Carabias ha hablado de ello a los periodistas, que este excedente, alrededor ya de los 300 millones, había de servir para la obra de saneamiento monetario, si fuera preciso.

De modo más claro no puede decirse ya cuál es el propósito del Banco: emplear sus reservas en la intervención a fin de asegurar un valor mínimo de la peseta, que puede ser el expresado de 52 por libra. A esto, expresado en términos de la mayor vulgaridad, queda, pues, reducido el proyecto.

A esto, y acaso a algo más, que las propias palabras del señor Carabias dejan traslucir: a la exportación del oro del Banco. La insistencia con que vienen asegurando que tal exportación no se llevará a efecto, si bien siempre con la salvedad de que,

alegre trae el triste mañana». (Grandes risas y aplausos de algunos diputados.)

El señor Estévez: Bueno, pase lo que pase, la verdad es que aquí hay una minoría que ni se acobarda ni se amilana.

Habla luego, al parecer, de la tesis sustentada por el ministro de Justicia.

Un diputado socialista: Si no lo habéis entendido!

El señor Estévez sostiene que para ellos, primero, la cruz; luego, la enseña «roja y gualda» que llevaron a América los conquistadores. (Se reproduce el escándalo.)

Sobreponiéndose a las carcajadas, el señor Estévez completa el concepto: Después, la espada de los caballeros. (Más risas.)

Luego añade: Mahoma vino aquí. (Nuevo escándalo.) Sostuvimos una bronca de siete siglos y lo echamos para allá.

El escándalo ya es indescriptible. En muchos diputados se advierte un evidente malestar ante el espectáculo de la Cámara, que los espectadores de las tribunas contemplan verdaderamente atónitos.

El señor Estévez: En vista de esto, yo no tengo libertad, y me siento.

El espectáculo ha sido tan lamentable, que la Cámara reacciona rápidamente, y los comentarios son múltiples en el sentido de tender a evitar que esto pueda repetirse.

El presidente de la Cámara, advirtiéndole la situación de espíritu de los señores diputados, dice que, no encontrándose en la Cámara el señor diputado que tenía pedida la palabra, se suspende el debate.

llada celebrada en Medina del Campo, el público, parece ser que con el beneplácito del alcalde, se lanzó al ruedo, resultando varios espectadores heridos a consecuencia de los cogidos. El señor Maury, al tener noticia de lo ocurrido, llamó al teléfono al gobernador de la provincia y le ordenó el encarcelamiento del alcalde de Medina, al que se le instruirá el correspondiente proceso.

Junta de Sanidad

Bajo la presidencia del gobernador civil, en el despacho de éste se reunió esta mañana la Junta provincial de Sanidad, formada por los señores Moreno (don Leopoldo), Colombo, Rincón, el señor alcalde de Cuéllar y el señor Orduña, como secretario.

Se acordó designar una comisión de incautación, constituida por miembros de esta Junta, para que se entien-

da con la Diputación provincial, en lo relativo a hacerse cargo del edificio y material del Instituto provincial de Sanidad, aunque la incautación no se hará de hecho hasta el día primero de Enero del año próximo por no crear dificultades al Instituto en lo que se refiere a la parte económica por tener la Diputación consignadas en presupuesto las cantidades necesarias para atender los servicios del mismo.

A partir de 1.º de Enero el Instituto funcionará con plena autonomía.

¿CALLOS?

Usando sólo tres días el patentado «UNGUENTO MAGICO» desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes. Hay muchas imitaciones ineficaces. En todas partes, 1,60 ptas. Por correo, 2 Farmacia PUERTO, Plaza San Ildefonso 5.—MADRID

EN LA DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión de la Comisión gestora

Esta mañana, bajo la presidencia de don Segundo de Andrés, ha celebrado sesión ordinaria la Comisión gestora de la Diputación, asistiendo los señores Cano Martín, Carretero, Conde Herrero, el secretario, señor de Antonio y el interventor, señor García Chinchilla.

Se aprobaron, entre otros de trámite, los siguientes acuerdos:

Se autoriza al Ayuntamiento de la capital para la implantación de la decima

Se acordó autorizar al Ayuntamiento de Segovia para que aumente, durante un año, la decima sobre las contribuciones territorial e industrial.

Subvenciones

Se otorga al Ayuntamiento de Uruñeas, por una sola vez, la subvención de 50 pesetas con destino a material escolar.

Cédulas

Se accede a lo solicitado por don Félix San Frutos, respecto de que no se le cobre recargo en su cédula personal ni en la de su familia.

Beneficencia

Se conceden baños medicinales a varios pobres de la provincia.

Conceder, en las acostumbradas condiciones, la banda de música del Hospicio, durante los días 20, 21 y 22, al Ayuntamiento de Nava de la Asunción.

Se inscriben en el correspondiente turno de subsidios de lactancia a Mauricio Pastor, de Migueláñez y a Ángela Puertas, de Rieza.

Se acepta el envío de localidades para la fiesta que a beneficio de «La Gota de Leche» ha de celebrarse el día 13 del actual en la plaza de toros.

Caminos y carreteras

Se acuerda consultar a la Dirección general de Obras públicas por dónde ha de ser construido el trozo del camino vecinal de Fuentidueña a Membibre de la Hoz.

Con el voto en contra del señor López Carretero, se desestima la pretensión del Ayuntamiento de Corral de Ayllón, respecto de la construcción de un camino que enlace la ca-

rretera con el denominado «de Grajera a Campo de San Pedro.»

—Ante el informe del jefe de la Sección provincial, comunicando que el estado económico de los Ayuntamientos de Vega de Matute y Nava de San Antonio, sólo les permite atender a las obligaciones impuestas, la Comisión acuerda, antes de resolver en definitiva, consultar al ministro de Fomento si puede hacerse el camino que los citados Ayuntamientos solicitan.

—Se acuerda enviar a la Dirección general de Obras públicas copia de la instancia que suscriben varios Ayuntamientos, solicitando la construcción del trozo tercero de la carretera de San Ildefonso a Peñafiel.

—Se interesa del señor delegado de Hacienda, participe a esta Corporación las contribuciones que se repartieron durante los años 1926 y 1927 en La Losa y Encinillas.

—Participar al señor juez de Primera Instancia de Cuéllar, haberse recibido las obras del camino de Fuentesauco a Membibre de la Hoz, desde su origen, al perfil número 114, enviándole, al mismo tiempo, nota de las certificaciones que se han librado a cada uno de los Ayuntamientos citados.

—Se aprueba la certificación parcial número 5, importante 15.186,98 pesetas, del camino «de Venta de Pinillos a Venta de Yanguas».

—Idem el número 4, importante 17.678,91 pesetas, del camino «de Cortas al de Sepúlveda a Casla y Prádena».

—Idem el número 4, importante 9.453,93 pesetas, del camino «de La Higuera a Pinillos de Polendos».

Asamblea de Diputaciones

Se aprueba la cuenta presentada por los delegados de esta Corporación en la Asamblea de Diputaciones provinciales, celebrada en Madrid, que importa la cantidad de ciento treinta y cuatro pesetas con ochenta y cinco céntimos.

Envío de ejemplares

Se acuerda agradecer el envío de los ejemplares relativos al Centro de Estudios Castellanos de Burgos, y proceder al reparto de los mismos.

EN RIAZA

Gran restaurant y fonda LA PUERTA DEL SOL. Avenida del Doctor Tapia. Instalado en el sitio más delicioso

Asociación provincial del Magisterio

En la sesión que la permanente de esta Asociación celebró el día 5 último, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Aprobar las gestiones llevadas a cabo por el representante de la provincia en la Asociación Nacional, señor de Andrés Sánchez, acerca del asunto Huérfanos del Magisterio.

2.º En vista de encontrarse vacante el cargo de secretario de esta Asociación provincial, por renuncia ratificada del compañero señor Martín Herranz, es necesario y así se acuerda, que se escriba a los Centros de colaboración para que éstos hagan saber a los compañeros asociados la conveniencia de que para primeros de Noviembre hayan comunicado a esta presidencia el nombre del compañero a quien designan para desempeñar el cargo vacante de secretario.

3.º Enterados por la presidencia de la laudable conducta observada por la Junta de Incautación de los bienes del extinguido Patrimonio real, por las facilidades y atenciones prestadas a la Colonia Escolar Segoviana durante su permanencia en Riofrío, por unanimidad se acuerda expresar la gratitud de esta Asociación a la mencionada Junta de Incautación.

4.º Entrada esta permanente de

lo sucedido con motivo del suministro de conejos y gamos a la Colonia Escolar Segoviana, alojada en Riofrío, suministro concedido y autorizado por la Junta Incautadora de bienes patrimoniales, se acuerda hacer una visita al excelentísimo señor gobernador civil de la provincia en relación con este asunto.

5.º Darse por enterados de la exposición que hace a la Asociación el compañero de Andrés Cobos (C.) y llevar a cabo las gestiones necesarias para la resolución de tal asunto.

6.º Relacionado con la publicación de «El Magisterio Segoviano», se autoriza al compañero Monje, secretario interino, para que, en nombre de la permanente, se dirija en carta circular a todos los compañeros asociados exponiéndoles lo pertinente al caso.

Ver conveniente y proponer a los socios la rebaja de veinticinco céntimos de peseta en la cuota mensual a partir de primero de Noviembre.

7.º Testimoniar a los periódicos diarios de Segovia el reconocimiento de la Asociación por la atención e importancia que conceden en sus informaciones a los asuntos relacionados con la Enseñanza.

Nombramiento de maestros interinos

En la sesión recientemente celebrada por el Consejo provincial de Primera Enseñanza, hicieronse los siguientes nombramientos de maestros interinos: Graduada de niños número 2 de

¡A LOS TOROS A SALAMANCA

La empresa de automóviles de viajeros I. GARCIA montado un cómodo y rápido servicio entre Segovia y Salamanca, con motivo de la monumental corrida de toros que el domingo, 13 de los corrientes, ha de celebrarse en aquella capital

El viaje se efectuará en un magnífico automóvil de plazas, siendo el precio de ida y vuelta 20 pesetas

Salida de Segovia, a las ocho de la mañana, de la plaza del Azoguejo

Regreso: salida de Salamanca, a las nueve de la noche, plaza del Mercado, Hostería Vasca

Se admiten inscripciones para esta excursión, a partir de esta fecha, en la administración de la plaza del Azoguejo, número 8 y en la plaza Mayor (central de coches)

¡A LOS TOROS A SALAMANCA

Segovia, don Luis Mínguez; escuela de Fuentesoto, don Mariano Blanco; Melque, don Ramón Mínguez; Barahona, don Ubaldo Diéguez; Montejón de Arévalo, don Teodoro Martín y Martín; Torredondo, doña Clementa de la Cruz; Santa María de Nieva, doña Escolástica de Miguel.

Dichos maestros se posesionarán del cargo el próximo día 14, pudiendo recoger sus títulos en la oficina de la Inspección de Primera Enseñanza.

Aspirantes a interinidades

También acordó el Consejo ampliar hasta el 30 del mes actual el plazo para que los aspirantes a interinidades completen su documentación y presenten solicitud aquellos que deseen ser nombrados para escuelas de carácter interino o sustituto.

NOTAS DE HACIENDA

Repartimiento de la contribución territorial

Aprobado el repartimiento de la contribución territorial para el ejercicio de 1932, han correspondido a esta provincia las cantidades siguientes:

Pesetas, 457.040 que corresponde satisfacer a los distritos municipales de la Primera Sección, sobre la riqueza reconocida de 2.856.498 pesetas.

Pesetas 73.126 que corresponde satisfacer a los mismos pueblos por el 16 por 100 sobre su cupo, para atenciones de Primera Enseñanza, en cumplimiento de los artículos 13 y 23 de la ley de Presupuestos, de 31 de Diciembre de 1891.

Pesetas 456.554 que corresponde satisfacer a los Distritos municipales de la Segunda Sección, sobre la riqueza reconocida de 2.387.730 pesetas.

Pesetas 73.049, que corresponde a los mismos pueblos por el 16 por 100 para atenciones de Primera Enseñanza.

Y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Real orden de 22 de Octubre de 1926, los Ayuntamientos y Juntas Periciales de la provincia deberán confeccionar y tener terminados los repartos por Rústica y Pecuaria el día 25 de Octubre próximo, fecha en que quedarán expuestos al público durante ocho días hábiles.

Las reclamaciones que se presenten dentro del aludido plazo de exposición, serán resueltas antes del día 15 de Noviembre siguiente, fecha en la que unido a las reclamaciones que se hubieran presentado contra las resoluciones del Ayuntamiento y Juntas periciales, será entregado el repartimiento en la Administración de Rentas públicas de la provincia.

Pasado el 15 de Noviembre, las Corporaciones citadas que no hubieran cumplido el servicio de que se trata, quedarán sujetas a las responsabilidades señaladas en el artículo 81 del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885 y que les será exigidas por la Delegación de Hacienda.

Los repartimientos serán formados a tener de lo dispuesto en los artículos 70 a 76 del ya mencionado Reglamento de 1885, y modelos publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia, número III, de 16 de Septiembre de 1927. Del reparto, se sacará copia y una lista cobratoria que se reintegrarán con póliza de 1,20 pesetas por pliego, el original, y con sello de 15 céntimos, por

pliego, la copia y la lista cobratoria. A los repartos se unirán los siguientes documentos: 1.º Certificado de las fincas que cada posea en el término municipal que no estén exentas de tributo, fundándose en su procedencia, 2.º Cédula de las fincas exentas de contribución, 3.º De las que lo están temporalmente expresando fechas del comienzo de este beneficio, 4.º Cédula que acredite la explotación pública del reparto; y 5.º Escala de menor a mayor de las cantidades que corresponde pagar contribuyentes incluidos en el drón.

Con estas instrucciones, multiplicadas, aparecerá en el «Boletín Oficial», uno de estos días, de la Administración de Rentas públicas de la provincia, para la publicación de los repartimientos acordados.

De sociedades

De viaje. Desde La Granja se han trasladado a Madrid don Eloy Bullido y familia.

Para Madrid, don Lorenzo López Callejo, el ingeniero industrial Juan Francisco Delgado, el médico don José Zamarrigeo y esposa y el redactor jefe del madrileño «Ahora» y exquartista don Rodolfo Gil.

—Para Villacastán, don Julián zález.

—De Cantimpalos, el farmacéutico don Teodoro Lorente.

—De San Ildefonso, el subdelegado don Crédito Lionés, don Manuel Derant y su esposa.

—De París, y para pasar un tiempo con el odontólogo de esta capital Guillermo Sánchez, su ayudante Madrid, don Mariano Álvarez zález.

—De las Navillas, el capitán Artillería, retirado, don Antonio dalgo.

—De Mahón, el teniente de Arma, don Antonio López hijo de nuestro querido amigo comandante de Infantería, retirado del mismo nombre.

—De Rieza, la señorita Justa rreno.

—De San Sebastián a Orense, Herreros, en donde pasarán el resto de la temporada veraniega, los señores de Aparicio y sus hijas Justa y Pili.

—De Madrid: El químico don Enrique mané.

—Los señores marqueses de zoza.

—El coronel de Artillería, don do, señor Marcede.

—El capitán de Artillería don lipe Moreno.

—Don Esteban López Escalera, el vizconde de las Torrecillas.

Con destino al novenario de la Funciela

La Comunidad y Tierra de Segovia ha acordado conceder 150 pesetas con destino al novenario de la Funciela, en honor de la Virgen de la Funciela, en la casa de la excelsa Patrona de Segovia.

Enfermo grave. Se halla gravemente enfermo

HOY Viernes, 11 de Septiembre. Secciones de cine mudo. A las siete y media y diez y media de la noche. SOMBRAS DE LA NOCHE Película muy entretenida, interpretada por el perro policía «RELAMPAGO». con su correspondiente cinta de complemento. Mañana, sábado, también película muda, titulada DE LO VIVO A LO PINTADO. AMBAS EN EL TEATRO CERVANTES

CLINICA DENTAL DEL DOCTOR MAHNAHEN VELASCO Médico y odontólogo. (Desde el 2 de Septiembre en adelante pasará consulta en Segovia los sábados, domingos y lunes), y el resto de la semana en su clínica, Madrid, avenida del Conde de Peñalver, número 7 (Gran Vía). En la misma clínica de Segovia, durante los días martes, miércoles, jueves y viernes, será pasada consulta económica, por el odontólogo DON JULIO TREMOYA ECHEVERRÍA. (Extracciones, 3 ptas. Empastes y aparatos, a precios reducidos) Segovia, Isabel la Católica, 1 y 3. Teléfono 157. De diez a una y de cuatro a siete. El SEÑOR TREMOYA pasará consulta ordinaria en Segovia los sábados, domingos y lunes.

HERNIADOS (Quebrados) NO VIVAN DESPREVENIDOS

Tengan presente que una hernia sin contención o mal contenida, puede, en cualquier momento, sufrir el grave peligro de la ESTRANGULACION, produciendo...

Para informes y colocación de estos aparatos, en el consultorio médico del señor ROMERO...

Fallecimiento. Ha fallecido en Madrid don Paulino Gómez Herrero, hermano del doctor don Dionisio y del propietario don Antonio y pariente también de don Andrés Marcos.

Natalicio. En Sevilla ha dado a luz una niña la esposa del capitán de Artillería don Fernando Alcón Villalón, tan conocido y estimado en Segovia.

Excursión veraniega. Nuevamente la colonia veraniega de Otero de Herrerros ha dado prueba de su buen humor al organizar otra excursión, pero esta vez más pintoresca, pues el vehículo elegido ha sido los cachazudos asnos.

Después de comer, cabalgando nuevamente en los burros, se hizo rumbo hacia Guijzabalbas, y de allí, otra vez a Valdeprados, donde los excursionistas pudieron admirar el magnífico retablo del templo parroquial.

En los alrededores de Valdeprados merendaron y, seguidamente, emprendieron el regreso a Otero, donde llegaron ya de noche.

En suma, una excursión muy alegre, salpicada por mil incidentes cómicos debidos a la poca pericia de algunos excursionistas para imitar a Sancho Panza.

UNA COSA ES DEMOCRACIA Y OTRA ABUSO. Cómo se desenvuelve el protocolo del Presidente de Francia y el del Presidente del Gobierno español.

En la Presidencia del Consejo de ministros ha ocurrido un pequeño incidente. Lo ha motivado el hecho de que el Presidente, en vez de recibir a una nutrida comisión, envió recado con su secretario para que los comisionados consignaran sus aspiraciones y las hicieran constar documentalente.

A las tres de la tarde se hará la exposición del Santísimo Sacramento, hasta la hora de la reserva.

A las cinco y media se rezará el santo rosario y, acto seguido, se hará la visita de altares, terminando con la reserva.

Para conocimiento y conveniencia de los fieles se hace saber que el domingo próximo, día 13, queda suprimida la misa de las once y media, por razón de la fiesta de Catorceañeros, como ya se ha publicado en otro lugar, a las once.

Vendo tres vacas suizas, dos del segundo parto y una del tercero. Para tratar, con Vitorio Liras, en Martín Miguel (Segovia).

Se venden en Cosa una pareja de machos burros, de seis años, tienen la cuerda y tres dados y se cambian también por una pareja de bueyes. Para tratar, con don Federico García, en Cosa.

Se vende camioneta Peugeot, 10 HP., seminueva. Para tratar, con su dueño, Pompeyo Benito, en Cantalejo.

Nodriza se necesita, para casa de los padres. Razón, Daoiz, 17.

En la zapatería de LOS CHICOS encontrarán calzado de todos los gustos y de todos los precios; vean escaparates de esta casa y apreciarán el buen gusto y las grandes existencias que ha recibido; como vende tanto esta casa, por esa razón no encontrarán nunca modelos antiquísimos.

La zapatería de LOS CHICOS lleva la norma de comprar sus calzados a las mejores fábricas de producción para servir a sus clientes con calzado irrompible; tiene fama de vender barato, pero es porque más vale ganar muchos pocos que pocos muchos.

Recomendamos quien necesite comprar calzado visiten primero esta casa y comprarán todo a satisfacción.

Agrado para despachar, todo bueno, barato y bonito.

Zapatería de LOS CHICOS, (Frente a la estatua de Juan Bravo)

ULTIMA HORA (POR TELEFONO)

MADRID, 4,30 TARDE

El ministro de Trabajo opina que la vida de este Parlamento se prolongará indefinidamente

Se establece el plan provisional de estudios de Medicina, Derecho y Ciencias. Los obreros parados promueven alborotos y apedrean a la fuerza pública

Se suprimen todas las prisiones de Segovia, excepto la de la capital

La lotería

En el sorteo celebrado hoy en Madrid han sido agraciados los números y poblaciones siguientes:

Primero, 25.332, Barcelona, Tenerife, Algeciras.

Segundo, 6.194, Madrid, Sevilla, San Sebastián.

Tercero, 530, Sevilla.

Cuarto, 3.874, Sevilla, Briviesca, Madrid, Barcelona.

Premiados con 2.000 pesetas: 6.305, 5.597, 12.830, 12.292, 30.200, 1.029, 32.585, 22.806, 5.982, 31.380.

Una avería durante el sorteo

Madrid.—Durante las operaciones mecánicas del sorteo de la Lotería de hoy, se ha registrado una avería.

Cuando penetraban en el bombo mayor las últimas de las 37.000 bolas de que consta el sorteo, se rompió el encaje de la espiral elevadora y algunas bolas cayeron al suelo.

Se dispuso habilitar un nuevo juego de bolas anulando el que venía utilizándose. De no haber existido otro juego de repuesto, el sorteo hubiera tenido que celebrarse otro día.

Por dicha causa el sorteo se retrasó cerca de una hora. Los niños comenzaron a cantar los números a las diez y minutos.

Consejo de ministros

A la entrada. Madrid.—A las diez y media comenzaron a llegar los ministros a la Presidencia para celebrar Consejo.

El primero en hacerlo fue el ministro de Trabajo que no comunicó nada a los periodistas.

A continuación llegó el de Instrucción pública, quien dijo que traía un decreto con el nuevo plan de enseñanza en las Universidades para el próximo curso.

A la salida

El Consejo de ministros terminó a las dos de la tarde.

El primer ministro que abandonó el salón de Consejos fue el de Fomento, quien dijo a los periodistas que no se habían tratado asuntos políticos, ni de la enmienda de Alcalá Zamora.

—El señor Maura, que salió a continuación, dijo que ayer, al enterarse por los periodistas de la enmienda de los amigos del Presidente, puso los pies en la pared, pero después ha visto que se trata de una fórmula de transacción, para evitar que se estrangule el Estatuto al aprobarse la Constitución.

El señor Azafia se limitó a manifestar que iba al Ministerio para firmar algunos expedientes.

El ministro de Instrucción pública dijo que las Facultades de Economía comenzarán a funcionar en el presente curso.

Los periodistas interrogaron al ministro de Justicia sobre la certeza de la noticia publicada en algunos periódicos, afirmando que no volverían a España el cardenal Segura y el señor Mélica.

—Eso son apreciaciones prematuras—contestó el ministro—que no pueden ni deben tomarse en consideración.

Agregó que había dado cuenta al Consejo de un acuerdo de su partido, proponiendo la organización de una oficina parlamentaria.

En último lugar salió el señor Alcalá Zamora, quien refiriéndose a los comentarios suscitados en torno a su enmienda al proyecto de Constitución, dijo:

—Ya está todo aclarado, pero si no lo estuviera suficientemente, debe aclararse en la Cámara, no en los pasillos. Sigo firme en mi propósito de pronunciar tres discursos en el debate sobre el proyecto de Constitución. Uno sobre regionalismo; otro acerca del tema religioso, y el último sobre el Senado y nombramiento de presidente de la República.

Nota oficiosa

Poco después de terminar el Consejo se facilitó a la Prensa la siguiente nota de los asuntos tratados en la reunión:

Instrucción pública.—Autorizando al ministro para presentar a las Cortes un proyecto de ley que se refiere a las facultades de los patronatos directivos e inspecciones de la Biblioteca Nacional, Museos y otros centros análogos.

Autorizando la presentación de un proyecto extendiendo los beneficios de la ley de 14 de Julio último a los profesores y auxiliares de las Escuelas de Bellas Artes y de Oficios Artísticos.

—Estableciendo el plan provisio-

nal de estudios universitarios en las carreras de Medicina, Derecho y Ciencias.

—Se dió cuenta al Consejo de una comunicación enviada por el sñadico de la República de Andorra al ministro de Instrucción pública.

Guerra.—Limitando los servicios de los jefes y oficiales del Ejército en los cuerpos de Miñones y Miqueletes.

—Confiriendo a las Cajas de Recinta las funciones de las suprimidas Juntas de clasificación.

Economía.—Suprimiendo la orden del Mérito Agrícola.

—Autorizando la concesión de préstamos para la adquisición de semillas.

El anuncio de huelga en la fábrica de electricidad de Málaga

Málaga.—El ministro de la Gobernación dijo que no tenía nada para la Prensa.

Los periodistas le preguntaron qué había respecto del movimiento de tropas en Cartagena.

—Se trata—contestó el señor Maura—de que un grupo de torpedistas electricistas militares han salido con dirección a Málaga, en cuya población se anunció esta mañana la huelga general en la fábrica de electricidad «El Chorro», y si se extiende a las demás de aquella provincia, el conflicto puede ser de alguna importancia. El ministro de Marina manifestó que llevaba un decreto relativo a maquinistas de la Armada.

A las doce y veinte quedó reunido el Consejo.

El homenaje a Casanova. Dice el gobernador

Barcelona.—A mediodía iban depositadas en el monumento a Casanova 395 coronas e innumerables ramos de flores.

A dicha hora acudieron al pie del monumento la Generalidad y el Municipio, pronunciando breves discursos el señor Maciá y el alcalde.

El gobernador civil, hablando con los periodistas del incidente ocurrido al ser arrancada y tirada al suelo la bandera republicana que había en la tribuna, lo calificó de lamentable y digno de censura.

Don Melquiades Alvarez visita al general Berenguer en Prisiones Militares

Madrid.—A mediodía estuvo en Prisiones Militares don Melquiades Alvarez, conferenciando con el general don Dámaso Berenguer por espacio de una hora.

A la salida fué interrogado por los periodistas, a los que dijo no tenía nada que manifestar, porque se había tratado de una visita puramente profesional.

Un grupo de obreros apedrea a las fuerzas de Seguridad en los almacenes de la Villa

Madrid.—Según testigos presentes, en la mañana de hoy, los obreros parados que acuden a los almacenes de la Villa, situados en la calle de Santa Engracia, para obtener los bonos de socorro, promovieron un incidente con un teniente de Seguridad.

El incidente degeneró en tumulto, viéndose obligada la fuerza pública a dar varias cargas.

Los obreros arrojaron gran cantidad de piedras contra los guardias, resultando herido en la cabeza, por pedrada, el teniente. Fué necesario que acudieran los guardias de asalto para disolver los grupos de obreros que cada vez daban muestras de mayor excitación.

Después de este incidente se organizó una manifestación con el propósito de dirigirse al ministerio de la Gobernación para pedir la destitución del teniente de Seguridad.

Los guardias de asalto dieron nuevas cargas, originándose la contingente alarma.

Un automóvil de guardias de asalto se situó en la plaza de la Villa para impedir que los alborotadores llegaran al Ayuntamiento.

—El alcalde, en la sesión de esta mañana, dió cuenta de que a la una había quedado restablecido el orden.

Manifestaciones del director general de Seguridad

Madrid.—El señor Galarza, refiriéndose a los sucesos ocurridos esta mañana en la calle de Santa Engracia, dijo que se trataba de un pequeño alboroto, que los guardias de

asalto habían simulado una carga y que no había ningún herido.

Agregó que se trata de vagos y maleantes que se mezclan entre los obreros y que recogen los bonos para comerciar con ellos.

Como en la actualidad se está haciendo un censo de obreros parados, la medida les perjudica y recurren a los alborotos.

También se ha observado—agregó—que existe indisciplina entre los obreros que trabajan en las obras municipales, llegando algunos a desobedecer las órdenes de los capataces.

También esto es maniobra de los elementos indeseables.

Diario Oficial

Circular disponiendo que se anuncie nuevo concurso para la provisión de la vacante de veterinario primero profesor de la Academia de Artillería e Ingenieros.

Clausura de la Asamblea de Diputaciones

Madrid.—A las once de la mañana tuvo lugar la sesión de clausura de la Asamblea de Diputaciones, presidida por el señor Salazar Alonso.

Se aprobaron, con ligeras modificaciones, los informes de las ponencias sobre caminos vecinales y Beneficencia.

El señor Salazar Alonso pronunció un discurso ensalzando la cordialidad que había presidido las deliberaciones de la asamblea y los beneficios que han de resultar de los acuerdos adoptados.

El señor Miranda, representante de Valladolid, propuso un voto de gracias para los empleados de la Diputación madrileña.

El ministro de trabajo cree que la vida de estas Cortes será más larga de lo que se supone

Madrid.—A la puerta del Congreso el señor Largo Caballero habló con los periodistas sobre la posibilidad de que se celebren sesiones matinales para aligerar la discusión del proyecto constitucional y la reforma agraria.

Al principio se pensó que la sesión de la mañana tuviera lugar únicamente los jueves para dedicarla a ruegos y preguntas, pero después, ante las necesidades impuestas por la realidad, se ha resuelto que las sesiones matinales tengan lugar todos los días de la semana parlamentaria.

Agregó el ministro de trabajo que este Parlamento no terminará su misión tan pronto como se cree, porque después de aprobarse la Constitución ha de discutirse el presupuesto, el Estatuto catalán y las leyes complementarias. Todo ello hace suponer que la vida de las Cortes se prolongue más allá de fines de año.

Aseguró el señor Largo Caballero que él se opondrá resueltamente al cerrojazo y dijo que si se acuerda la doble Cámara será necesario esperar a que se constituya el Senado antes de la elección de presidente de la República.

Hay que tener en cuenta también que antes que el Senado deben constituirse las diputaciones provinciales.

Por todo lo dicho, la vida de estas Cortes tiene que prolongarse indefinidamente.

Las prisiones que se suprimen en la provincia de Segovia

En cumplimiento del Decreto sobre reducción de Cárceles de partido, en la provincia de Segovia se suprimirán las prisiones de Cuéllar, Riaza, Santa María de Nieva y Sepúlveda.

Atracan cuchillo en mano

En la carretera de Casa Antunez desconocidos, armados de cuchillos atracaron a Juan Díaz y Juan Torre. Este último opuso alguna re-

sistencia, siendo herido de gravedad por los atracadores.

Juan Díaz fué despojado de todas sus ropas, llevándose los ladrones veinte pesetas.

Tres muertos y siete heridos en accidente de automóvil

Valencia.—En el puerto de Contreras ha ocurrido un gravísimo accidente de automóvil. Una camioneta cargada de cemento, en la que iban diez personas, se despeñó por un barranco de catorce metros de altura, resultando muertos una mujer y dos niños. Los restantes viajeros resultaron heridos de gravedad, siendo conducidos al pueblo de Minglanilla.

Ante la gravedad del chófer Miguel Zaragoza y el pasajero Miguel Siro, se dispuso su traslado al hospital de Valencia en el que ingresaron en estado preagónico.

Hallazgo de bombas

Barcelona.—En un solar de la calle de la Manigua fueron halladas por la Policía cuatro bombas de regular forma. También fué hallada una bomba con la mecha apagada en el patio de las escuelas de los hermanos Maristas de Sabadell.

Supóñese que esta bomba fué arrojada allí por los huelguistas de Teléfonos.

Las enfermedades del Estómago e Intestinos. dolor de estómago, dispepsia, acedias y vómitos, inapetencia, diarrea, úlcera del estómago, etc., se curan positivamente con el ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS (STOMALIX). Poderoso tónico digestivo que triunfa siempre.

ALCALDIA DE CABEZUELA. En las tardes de los días 15 y 16 de este mes, a las cuatro de la tarde, se celebrarán una corrida de tres novillos cada día, de la acreditada ganadería de don Juan Domínguez Delgado, de Nava del Rey (Valladolid), por la siguiente cuadrilla: Espada, Florentino Peces (Avelano), Sobresaliente, Mauricio Mate, Banderilleros, José Roldán, Federico Saiz y Pascual S. Barajas. Cabezuela, a 9 de Septiembre de 1931. El alcalde, Manuel Gómez.

Se venden dos vacas holandesas, segundo parto, hermosos ejemplares. Para tratar, con don Leandro Liceras Tomé, en Riaza.

ALMACEN DE PESCADOS DE JUAN JOSE GARCIA. Precio Medio kilog.

Table with 2 columns: PESCADOS RECIBIDOS and Precio Medio kilog. Items include Merluza, Congrio, Besugo, Pescadillas, Panchos, Calamares, Colorados, Sardinias, Chicharros.

SEGOVIA METEOROLOGICA. Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto).

EN LA TARDE DE AYER. Presión atmosférica, Dirección del viento, Temperatura máxima.

EN LA MAÑANA DE HOY. Presión atmosférica, Dirección del viento, Temperatura mínima.

Comedor de Caridad. Comida: cocido ordinario y conejo con tomate. Cena: alubias blancas.

IMPRESOS, IMPRESOS, IMPRESOS. Imprenta Germán Herranz. Trabajos perfectos y modernos. PRECIOS COMO NADIE.

ZAPATERIA LA REVOLTOSA. Los mejores calzados. Precios baratísimos. No dejar de visitar la zapatería LA REVOLTOSA, es la más acreditada por el resultado de sus calzados.

CRONICAS RAPIDAS

Apóstoles analfabetos

Declina el estío. Reposan ya en las «cámaras» las últimas cargas del grano cosechado, y empiezan a abrirse las arcas para ir desempolvando los avíos de fiesta. Ya no salen del fondo aromado a manzanas de esos arcones, los refajos rojos y amarillos de las mozas, orlados de franjones de terciopelo y oro. Las mozas ya no quieren ser mozas, quieren ser «señoritas» y prefieren vestirse con unos trajecitos de crispón de a tres pesetas metro, como las criadas de Madrid. Sólo salen, pues, de las arcas, los trajes de pana negra de los hombres maduros, que han de ser lucidos en la procesión del Patrono y luego, en la Plaza, durante el clásico espectáculo del juego de pelota.

Cada domingo de estos es la fiesta mayor de un centenar largo de pueblos castellanos. Se rinde culto a la tradición y se disfrutan unas horas de honesto esparcimiento después del cansancio de las faenas grandes.

Pero, al mismo tiempo, se produce un curioso fenómeno, que esta vez, por las excepcionales circunstancias, se habrá de señalar con más relieve. Se trata de un fenómeno que quizá lo sea únicamente para nosotros, los de fuera, que acudimos a las fiestas pueblerinas en busca de una cura de quietud a nuestros ajeteos de la vida moderna, en demanda de un reposo espiritual que nos conforte de la estupidez de los épocas.

Me refiero al regreso, grotescamente triunfal, de los que emigraron de las aldeas castellanas a la gran ciudad, y se presentan por primera vez ante sus paisanos con sombrero de paja, con traje de corte inglés o simplemente con corbata. Placer ingenuo y baladí que si terminara en esto, podría equipararse al estupor del negro africano en el primer día que se contempla en un espejo y con ropa.

Pero el emigrante de la ciudad no se limita, generalmente, a la exhibición de sus progresos en la industria. Se cree que en el mismo bazar que le vendieron el traje y el sombrero, la corbata y los zapatos de charol, le vendieron una cultura completa, una ciudadanía nueva y una espiritualidad superior.

Por regla general, el emigrante salió de su terruño delectando y garrapateando, y desconociendo tres reglas y media de las cuatro primarias de la aritmética. Se colocó, salvo excepciones, en una taberna o una carbonería, en un comercio de último orden, del que no salió más que los domingos, si se lo permitieron y en donde sólo aprendió a gastar bromas con las sirvientas, a alternar con los bebedores o a escuchar el cotilleo de las comadres. Las tardes domingueras una sesión de cine con películas de policías y ladrones, una sesión de baile en polvoriento merendero, con damiselas perfumadas de sudor, o una partida de julepe o de más.

Allá en el pueblo le habló su madre de una moral cristiana, rudimentariamente expresada, pero con la noble intención maternal de que fue-

se bueno y honrado. ¡Quién hace caso de historias de vieja! En Madrid, la gran ciudad moderna y libre, ha oído decir (siempre, claro está, a inteligencias limitadas), que hay que desechar prejuicios; romper moldes antiguos y progresar.

Y el buen emigrante, al regresar al pueblo para enseñar sus trapos a los amigos y que rabien los que no pueden, quiere también demostrarles que está «más civilizado que ellos». Que se ha hecho muy hombre. Que ya no cree en tonterías que sólo el oscurantismo de la vida rural conserva sobre la tierra y que estos tiempos son muy distintos de los pasados.

Este año, el emigrante que todavía deletrea y garrapatea, que en su mayor parte ignora tres reglas y media de las cuatro primarias de la aritmética, tiene un transcendental papel que hacer en la aldea. Nada menos que ser portavoz y propagandista de las nuevas conquistas ideológicas, marcador de los nuevos cauces de la vida social. Y cuando advierte el fervor religioso de sus paisanos, pongo por ejemplo, tal vez exclame fingiendo asombrarse:

—¿Pero todavía creéis en Dios? Los hombres somos hijos de nuestro tiempo; la rotación de la historia tiene sus características para cada época y la actual es la hora de los apóstoles analfabetos.

JULIÁN DE TORRESANO.

UNA NOTA DE LA TELEFONICA

La Compañía Telefónica Nacional de España nos ha facilitado la siguiente:

«La Compañía Telefónica Nacional se abstuvo de entablar diálogo frente a las reiteradas notas y manifestaciones tendenciosas que respecto a la pasada huelga se publicaron y aun siguen publicándose, porque en todo momento entendió más fundamental cumplimiento de su deber la esforzada actividad que viene demostrando para mantener, como ha mantenido y mantiene, los servicios telefónicos que están a su cargo, no obstante la contumaz perseverancia de los perturbadores en su delictiva actuación.

La huelga totalmente fracasada para sus promotores, ha terminado hace tiempo, y sólo quedan de ella esas continuas estridencias punibles en forma de atentados y actos de sabotaje contra las instalaciones y propiedades de la empresa, que además de irrogar perjuicios de orden material o económico para la misma, derivan en trastornos, molestias y daños indiscutibles para el público y para los abonados. No cabe hablar de huelga cuando ni siquiera una octava parte del personal que constituía la plantilla de la organización telefónica al estallar el conflicto, se halla actualmente fuera de la Compañía. A esa insignificante fracción es forzoso achacar los actos de barbarie que vienen cometidos. Así lo habrán de atestiguar seguramente la gran cantidad de sumarios que en

numerosos Juzgados de España se tramita y así lo acreditan también las constantes detenciones que a diario se practican.

La Compañía no ha mantenido intransigencia alguna frente a los requerimientos lícitamente formulados por los muchos que solicitaron su reingreso sin lastres de responsabilidad por actuaciones censurables ni tampoco ha tratado de resistir, en momento alguno, las exhortaciones del poder público para buscar toda clase de soluciones armónicas que llevasen el sosiego y la tranquilidad a los hogares de muchos insensatos que tal vez por flaqueza, secundaron un movimiento tan absurdo y tan violento, o para evitar por todos los medios posibles las consecuencias desagradables que a todos acarrearán las obstinadas obcecaciones de los agitadores.

Cuando por el señor ministro de la Gobernación fué requerida la empresa para la readmisión de todos aquellos obreros y funcionarios que habían solicitado su reingreso dentro de los plazos que de común acuerdo con el Gobierno se habían concedido por aquéllos por aquélla, sin obstáculo ni reparo alguno, que acaso pudiera haber tenido justificación suficiente, se accedió en el acto a las indicaciones del Gobierno, de tal manera que de unos 3.000 individuos de plantilla que como número máximo secundaron la huelga, se han admitido ya más de 2.000 que se encuentran prestando servicio.

La Compañía ha lamentado y lamenta que a pretexto de injustificadas e insidiosas imputaciones, aunque de muy escaso valor moral por su origen y propósito la mayor parte de ellas, se pretendan sostener determinadas actitudes para fomentar campaña y alentar discordias en todo caso ajenas a la organización de la empresa, a su conducta y a los servicios que tienen a su cargo.

La opinión pública posee los suficientes elementos para formar el juicio que cada cual le merezca, pero conviene hacer constar que animada la Compañía por el bien demostrado deseo de llegar cuanto antes y por lo que puede estar de su parte a la normalidad completa de la situación, salvo aquellos aspectos de orden público, cuya represión no le incumba y deseara también con ello de corresponder al ruego que a tal efecto le ha formulado el señor ministro de la Gobernación, se halla dispuesta a admitir y considerar las peticiones de reingreso que se le formulen por los que dentro de los plazos anteriormente indicados no lo solicitaron, siempre que esas nuevas peticiones o relaciones de aspirantes al reingreso se formulen antes del día 12 del corriente, reservándose, como es natural, la facultad de elegir o separar aquellas que estime convenientes. Bien se comprenderá que en ningún caso podrán encontrar justificación las solicitudes de cuantos personalmente intervinieron como autores o inductores en la ejecución de los numerosos actos de coacción, agresión, violencia o sabotaje cometidos.

Madrid, 9 Septiembre de 1931.—GUMERSINDO RICO, director general.

Ecos de la provincia

Escalona del Prado

Fiestas en honor de la Virgen de la Cruz

Al occidente de la villa de Escalona, a unos trescientos metros del casco de la población, cerca de donde, según tradición, hizo su aparición la Virgen de la Cruz, existe una amplia y bien cuidada ermita que es el santuario de esta Virgen.

El lugar solitario, pintoresco y apacible, donde se encierra la imagen, incitan al visitante a la devoción y caldean su fervor religioso. Unida a estas excelencias la fe muy arraigada de los hijos de esta población, hacen que consideren a la Virgen de la Cruz el bálsamo vivificador que cicatriza y cura todas sus lesiones espirituales y corporales, como curó al pueblo hebreo la efigie de la Santa Cruz, que Moisés colocó en el monte para remedio de las heridas de los israelitas.

En este templo, los piadosos hijos de Escalona del Prado celebran solemnes fiestas religiosas para implorar favor y consuelo de su Santa patrona.

Las realizadas en los días 8 y 9 del corriente mes han sido costeadas por el pueblo y Cofradía de la Virgen, y la del día 10 por doña Filomena Gimeno, propietaria de esta localidad.

Todos los tres días fué sacada la imagen en procesión, sobre hermosa carroza, que recorrió parte del excelente prado que limita dicha ermita.

Las solemnes misas de estos días fueron oficiadas por los señores sacerdotes don Eugenio de Lucas, don Emiliano Montarelo y don Fermín Gutiérrez; estando la oración sagrada a cargo del sabio Padre Palacios (S. J.).

Un nutrido coro, dirigido por el seminarista Isidro Frechel, cantó la misa pontifical, de Perossi, a tres voces.

Los bailes de plaza y salón estuvieron muy concurridos.

10-9-1931

Santo Tomé del Puerto

Fiestas

Los días 8, 9 y 10 del actual, han tenido lugar las anuales fiestas de la Natividad de Nuestra Señora en este pueblo. Se anunciaron con bailes públicos y de piano. Asistió poca concurrencia de fieles a las solemnes misas y procesiones de los tres días. Los bailes de rueda, amenizados por los renombrados músicos de Sepúlveda, Faustino del Barrio, Isaac de Frutos y José Salinas, se vieron muy animados y concurridos, divirtiéndose mucho la gente joven.

CORRESPONSAL.

10-9-1931.

Representante

Se necesita para calzados prácticos patentados, pisos goma

FERMIN GALAN, 36.—FABRICA DE CALZADO

RUFO SALVADOR VALLADOLID

ANTE LA REFORMA AGRARIA

EL EJEMPLO EUROPEO

Por RAFAEL DE RODA

Quince Estados de Europa acometieron la reforma agraria en sus respectivos territorios nacionales, bajo la presión de las graves circunstancias de la postguerra. Algunos como Finlandia, como Austria y como Alemania que ya desde 1886 venía desarrollando una política de colonización interior, adoptaron una táctica evolutiva, metódica y prudente para realizarla; los demás Gobiernos siguieron una política impremeditada, radical y revolucionaria.

¿Cuáles han sido los resultados? ¿Qué lección puede ofrecer a España la experiencia, el ejemplo de la reforma agraria europea?

Ha sido ésta estudiada y divulgada por muchos autores; pero acaso el testimonio más autorizado, por lo documentado de su estudio y por su misma posición doctrinal, sea el del socialista Wanhers.

Pues bien, en el concienzudo análisis que hace este autor de los resultados de la política agraria europea en aquellos países en que se aplicaron medidas radicales, destaca estas cuatro consecuencias interesantísimas.

En primer lugar, los Estados que implantaron la reforma de una manera impremeditada y violenta, en la fiebre del período revolucionario, tuvieron bien pronto que hacer marcha atrás, adoptando una política moderadora que se tradujo en una serie de disposiciones encaminadas a dar eficacia y viabilidad a las concepciones teóricas de los reformadores de la primera hora. Esta contra-reforma ha sido en algunos países tan extensa y tan profunda, que ape-

nas ha dejado en pie nada de lo que la reforma primera contenía.

La segunda consecuencia que Wanhers deduce de esa política es la baja de la producción, con el quebranto y la perturbación consiguientes de las economías nacionales. En algunas partes la disminución de la producción agrícola llegó al 30 por 100. Hay naciones en las que no ha recuperado todavía el nivel de antes de la guerra.

En tercer lugar, se hizo patente el fracaso económico de las amputaciones impuestas en las grandes propiedades cultivadas por sus dueños. Estas grandes explotaciones, de las cuales han salido todos los progresos de la agricultura y de la ganadería, constituyen unidades complejas, verdaderos organismos vivos que no pueden escindirse intempestivamente, sin causar lesión profunda en los centros vitales de la producción nacional. Estas grandes empresas, que constituyen la excepción de un tipo de organización agraria en la que deben predominar siempre las pequeñas y medianas explotaciones, responde a las modernas exigencias de industrialización y en muchos casos son creadas por imposición de las condiciones locales, que no puede el hombre modificar.

Finalmente, como advierte Wanhers, no pudo evitarse en muchos de esos países que la reforma agraria se utilizase como instrumento de la política de los partidos gobernantes, con todas las desastrosas consecuencias que de eso se derivan para el orden económico y para el orden social.

AURORA

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS Fundada en Bilbao en 1900

Capital suscrito y desembolsado.....	5.400.000,00 pesetas
Reservas voluntarias.....	7.900.000,00
Reservas obligatorias.....	2.330.939,16
Siniestros satisfechos hasta 31 de Diciembre de 1930.....	37.795.405,77

INCENDIOS-VIDA

Subdirector en Segovia: D. FRUTOS MANZANARES OFICINA: MUERTE Y VIDA, 6 y 8

Calcúlese lo que podría resultar de la aplicación de una reforma en el régimen jurídico de la tierra que permitiese favorecer el proselitismo político, creando nuevas explotaciones agrícolas, no para los más competentes, para los más capaces, sino para complacer a los más adictos.

Los efectos señalados por Wanhers son tan aleccionadores, que bien valen la pena de ser tenidos en cuenta al intentarse la reforma agraria en España. Soy de los que creen que ésta es necesaria, urgente, inevitable; pero también de los que piensan que sería perturbadora, si llegara a implantarse sin las indispensables garantías racionales de eficacia y de acierto. Reformar la estructura de la propiedad territorial es preparar una reorganización fundamental de la sociedad; la operación es tan delicada, tan decisiva, que en ella se arriesgan todos los intereses básicos de la nación.

Es preciso, pues, hacerla siguiendo normas muy bien estudiadas que aseguren el éxito; y afortunadamente esas normas se han dado ya en España. No las ha dado la comisión que ha preparado la ponencia del proyecto de reforma que ha estudiado el Gobierno; las ha trazado, magistralmente, el autor de un librito, de escaso volumen pero de selecto contenido. El libro se intitula «Despoblación y Colonización», y el autor es nuestro gran sociólogo don Severino Azaar.

Se vende un piano de marfil, con música moderna. Dirigido por José Pecharrmán, en Fuentesvieja (Segovia).

Se vende trigo para sementales de Antonio Aguirre, en Segovia.

Ama de cría casada, se ofrece para su domicilio. Informes, Hilario Arroyo, en Barrio de Segovia.

Se venden varias fincas rústicas en Aldea Real, para tratar, con don Pedro Alvarez, en Carabazas de Cabezas.

Traspaso tienda de vinos y aguardiente de Mariano Maza, en Infanta Isabel, núm. 10. Los meses en la misma.

Rifa verificada por las Hijas de María, de Palayos del Arroyo, correspondido al número 582, cuyo ganador puede pasar a recoger el premio en dicho pueblo.



MARCA REGISTRADA

URISTAN

Jabón especial contra manchas de toda clase, para cocinas, baños, pisos, ropas y tocador. Pinta..... 50 céntimos

Cera para pisos, muebles, etc., sin brochear y permanente. Bote, 250 gramos. 1,75 pesetas

Limpia metales, nueva composición, lo más económico. Bote, 50 céntimos

PIDASE TAMBIEN

CREMA PARA MUEBLES FINOS

Auto-Lustre, Limpia-Pulido Pulifin, etc., etc.

URISTAN

BALNEARIO DE LEDESMA

(SALAMANCA) GRAN HOTEL Completamente reformado. Reumatismo, artritis, ciática, Afecciones del aparato respiratorio y piel. Coches de la estación de Salamanca al balneario. Temporada oficial del 15 de Junio al 30 de Septiembre.

Informes: Diríjase al administrador del Balneario.

Arriendo de pastos para ganado lanar. Para tratar, con Valentín Rincón, en La Lastrilla.

J. CAMPOS

Unico médico ortopédico de Madrid AUGUSTO FIGUEROA, 8 Teléfono, 14.581.—Apartado en Correos, número 303

Tratamientos y curaciones sin operar ORTOPEdia.—HERNIAS, mal de Poot, escoliosis, coxalgia, parálisis infantil, pies planos, juanetes, deformidades en general, corrección y colocación de narices y orejas, vientres voluminosos, descompens de la matriz, sordera, piernas y brazos artificiales. COSMÉTICA.—Caída del pelo, arrugas, manchas y cicatrices de la cara, destrucción de las canas y modificación en el color del cabello, curación del Oeans (mal olor del aliento), destrucción del vello, etcétera, etcétera.

Consultas por correo En SEGOVIA, el 26 del actual, de once a una

HOTEL PARIS FORNOS (desde el año 1918)

REUMA Su tratamiento y curación radical por todo original y exclusivo de este Centro Clínica de urgencia LAS COLONIAS, Chamartín de La Rúa MADRID

¡¡QUIEN NO SE CURE, NO PAGA HONORARIOS!!

Consulta moderna CHURRUCA, 25.—MADRID PRECIOS MODICOS

Bachillerato ACADEMIA CENTRAL

INTERINATO Preparación de BACHILLERATO por profesores auxiliares y ayudantes de los Institutos. Planes especiales para BACHILLERATO ABREVIADO. Primeros cursos de MEDICINA y FARMACIA. Laboratorios

Nitrato de Chile

ES EL ABONO INSUPERABLE Efectos rapidísimos aun con escasa lluvia No acidifica las tierras, ni quema las manos Contiene, además, yodo MUCHOS AÑOS DE EXITO SIN IGUAL EN TODA ESPAÑA LO GARANTIZAN INFORMES, MUESTRAS E INSTRUCCIONES, GRATIS NITRATO DE CHILE.-SERVICIO AGRONÓMICO AVENIDA PI Y MARGALL, 16. APARTADO NUM. 8.—MADRID

CASA MATIAS MORENO
FRENTE A LA CARCEL
Calzados de todas clases
Enormes rebajas
Deseo vender todas las existencias
10.000 pares
:: PRECIO FIJO ::
Después de visitar la
Casa Matías
podéis ver precios y calidades en las demás